



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

DIR. DE ADM. Y FINANZAS - DEPTO. DE PATENTES Y RENTAS

SOLICITUD DE PATENTE

Comercial

Industrial

De alcoholes

| | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| Nombre o Razón Social del Solicitante | | R.U.T. | |
| Dirección del Local Donde se Desea Ejercer la Actividad | | Fono | |
| Giro Principal que Desea Ejercer | | | |
| Giros Anexos | | | |
| Firma, Nombre y R.U.T. | | Firma, Rep. Legal, Nombre y R.U.T. | |

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de Uso de Suelo, extendido por Director de Obras Municipales (Rol Avalúo)
- Certificado de Recepción de Obras, extendido por Director de Obras Municipales. (**Indicar Rol Avalúo S.I.I.**)
- Recibo de Iniciación de Actividades indicando Capital Inicial extendido por S.I.I. y/o Balance.
- Si es sucursal, adjuntar fotocopias de Aviso de Apertura S.I.I.
- Contrato de Arriendo de Local Notarial o acreditar ser su propietario, (Escritura / Dominio).
- Persona Jurídica: Escritura de Constitución de Sociedad. **Certificado de Vigencia Sociedades y del Rep. Legal.** (Concervador de Bienes Raíces)
- Productos Alimenticios: Resolución Sanitaria (Seremi Salud Arauco)
- Fábricas, Talleres, Vulcanizaciones, Escuelas y Otros Giros Especiales análogos: informe Sanitario, Medio Ambiental y Calificación del Giro, según corresponda. (Seremi Salud Arauco)
- Venta de Gas Licuado y Combustible: Autorización del SEC. Cochrane 1148.
- Declaración Jurada de conocer ordenanza sobre entretenimientos eléctricos y otros.
- Imprentas: Inscripción de Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
- Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
- Artes Marciales: Autorización de Comandancia de la Guarnición.
- Declaración de Letreros de Publicidad, en reverso de ésta solicitud.
- Además, para Patentes de Alcoholes.**
- Declaración Jurada Notarial de no afectarle prohibiciones Art. 4º Ley de Alcoholes.
- Certificado de Antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales).
- En caso de Patentes de Alcoholes, comprobante de registro de inscripción del giro. (SAG Cañete, Dirección: Presidente Eduardo Frei Nº198)
- Acta de la Junta de Vecinos del Sector, en caso de solicitud de Patentes de alcoholes (Interno)
- Fotocopia Cédula Identidad del o la solicitante.

USO EXCLUSIVO INTERNO

| | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------------------------|--|
| Fecha Recepción | Nº Ingreso | Nº Folio | Firma Funcionario que recibe | |
| Nº | Pese a | Plazo Días | Fecha | |
| Observaciones | | | | |
| Firma Jefe | | | | |

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

1. La Ordenanza Municipal N° 018 sobre derechos, permisos, servicios y Concesiones establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letreros, cartel o viso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública.
2. Derechos Publicitarios. Comuna de
 - a) Letreros Luminosos: 15% UTM Semestral
 - b) Letreros No Luminosos: 20% UTM Semestral
3. Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declara los letreros, carteles y avisos que tendrá el negocio: para lo cual deberá llenar el Cuadro Declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
4. En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACIÓN DE LETREROS

LETRERO 1

Luminoso

No Luminoso

Superficie en M²

LETRERO 2

Luminoso

No Luminoso

Superficie en M²

LETRERO 3

Luminoso

No Luminoso

Superficie en M²

Total Superficie Letreros Luminosos

Total Superficie Letreros No Luminosos

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M² Letrero Luminoso

Total M² Letrero No Luminoso